

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de enero de 2022

Radicado No. 2021-00770-00

Conforme a lo solicitado y con base en el artículo 599 del C. G. del P., el juzgado dispone:

-Decretar el embargo y posterior captura del vehículo de placas TJV543, de propiedad de **MAURICIO MACÍAS FORERO**.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ
(2)